

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

|   | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción ..... | 5,00    |
| Anuncios particulares y avisos financieros...           | 6,00    |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 9 de marzo de 1951, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de infraestructura de la Estación de la plaza de España, del ferrocarril suburbano «Chamartín-Carabanchel», con sujeción a las bases, pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata que libremente señalen los licitadores en sus proposiciones, de conformidad con el proyecto aprobado.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos casos bastantado a su costa por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 50.000 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, de conformidad con la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

El concurso-subasta se verificará con las formalidades aplicables del reglamento de Contratación vigente, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, pudiendo presentarse las proposiciones en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de Universidad y Buenavista, correspondientes a las Zonas segunda y tercera, en el indicado plazo, y hasta el día anterior hábil al de su celebración, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El correspondiente proyecto de obras, bases especiales, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el de su celebración.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta, en dos sobres cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que deberá ser señalado con el número 1, las referencias técnicas del concurrente, y los demás documentos que se mencionan en la condición sexta del pliego económico-administrativo, y el

segundo, que deberá ser señalado con el número 2, la propuesta económica, en la forma que determina la base tercera de las facultativas y que deberá ser extendida en papel del timbre del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas.

Por separado y a la mano entregarán el resguardo de constitución de la fianza provisional, debidamente reintegrado.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que sea desechada la proposición.

Terminado el plazo del concurso-subasta, se procederá al día siguiente hábil, a las trece, a la apertura de los sobres presentados, con las referencias técnicas y documentación (sobre número 1). El contenido de los sobres abiertos en dicho acto pasará a estudio de la Comisión de Fomento, a los efectos de la admisión o eliminación del concurso-subasta, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la base segunda de las facultativas.

Determinados por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados, se procederá por la misma Mesa al nuevo acto de la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de las ofertas admitidas (sobre número dos), acto al que serán invitados los licitadores seleccionados, y una vez efectuado y levantada la correspondiente Acta Administrativa, pasará el contenido de estos sobres, en unión del expediente, a nuevo estudio de la Comisión de Fomento, para que proponga al Ayuntamiento la adjudicación definitiva a la oferta más económica, o que sean desechadas todas las proposiciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en la condición 25 del pliego económico-administrativo.

Resuelto el concurso-subasta, se devolverán sin abrir los sobres de propuestas económicas, correspondientes a las proposiciones eliminadas, y los resguardos de fianza y documentación de los no adjudicatarios.

Anunciado este concurso-subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1951. — El Secretario, M. Berdejo.

### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente:

«Proposición para optar al concurso-subasta de obras de infraestructura de la Estación de la plaza de España, del ferrocarril suburbano «Chamartín-Carabanchel».

Don ... que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso-subasta las obras de infraestructura de la Estación de la plaza de España, del ferrocarril suburbano «Chamartín-Carabanchel», anunciado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición de esta forma: Por la cantidad total de ..., en número y letra, según resulta de la documentación que se acompaña, formulada de acuerdo con lo dispuesto en la base tercera de las facultativas.) Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... 1951.

(Firma del proponente.)

(O.—17.525)

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 21 de febrero último, con sanción del Pleno en la de 9 de marzo siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la confección de 1.333 capotes, con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.523)

Secretaría. — Sección de Gobierno Interior y Personal

### ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo de 1951, se convoca oposición para proveer dos plazas de Enfermeras numerarias y cinco de Enfermeras supernumerarias de la Beneficencia Municipal, más las vacantes que se produzcan hasta finalizar los exámenes, con sujeción a las bases y programa que se publican íntegramente en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* del día 26 del pasado mes de marzo, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Las Enfermeras numerarias tendrán el sueldo inicial de 6.440 pesetas anuales, sobre el cual se acumularán cuatrénios con carácter progresivo del 10 por 100.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser española, soltera y tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cuarenta el día en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.
- Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.
- Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.
- No haber sido castigada con sanción alguna y estar depurada y admitida sin sanción, en su caso, en otros organismos.

f) Estar en posesión del título de Enfermera, expedido por la Facultad de Medicina.

g) Haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exenta de su prestación.

h) Resguardo de haber satisfecho, en concepto de derechos de examen, la cantidad de veinticinco pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, acompañadas de los documentos acreditativos de los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los ejercicios, que no podrán comenzar antes de transcurrir tres meses desde la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, serán dos: uno teórico y otro práctico, según se detallan en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, a que se ha hecho referencia.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Secretario, M. Berdejo. (O.—17.524)

### Delegación Central de Hacienda

#### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 8 de febrero de 1951, con los números 777.648 de entrada y 120.118 de registro, correspondiente al depósito de 2.000 pesetas constituido por doña Francisca Gómez Sánchez, de su propiedad, para responder del canon de carreteras correspondiente al camión «Chevrolet» M-75764, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de marzo de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—15.405)

### Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

#### ANUNCIO

##### PÚBLICA CONCURRENCIA

Dispuesta por el Excmo. señor Ministro de Marina la celebración de pública concurrencia, conforme a lo prevenido en la Orden ministerial de abril de 1940 («Diario Oficial» de Marina número 80), para obras de instalación eléctrica y las de albañilería que precisen como consecuencia de aquéllas, en la Gran Sala de Ejercicios de la Escuela Naval Militar en Marín (Pontevedra), por el precio tipo de seiscientos setenta y cinco mil sesenta y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (675.061,94), se hace público para general conocimiento que el jueves 26 del corriente mes, y a las once de su mañana, se procederá a celebrar dicha pública concurrencia en la Sección de Intendencia y Contabilidad de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (paseo de la Castellana, número 51, cuarto izquierda).

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-facultativas estarán a disposición de quienes deseen concurrir a aquélla en la referida Sección de Intendencia y Contabilidad, rigiendo como condiciones legales las aprobadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1940 («Diario Oficial» número 107), y debiendo acreditar su capacidad comercial e industrial para esta clase de obras, así como los demás extremos y circunstancias exigidos por la legislación vigente.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, debiendo los licitadores, para que puedan ser admitidas sus proposiciones, ingresar previamente en la Habilitación de esta Dirección la cantidad de 13.501,25 pesetas, en concepto de fianza provisional.

Los gastos de inserción del presente anuncio como cuántos se deriven de la adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de abril de 1951.—(Firma ilegible.)

(G. C.—1.458)

(O.—17.531)

### Jefatura del Distrito Minero de Madrid

#### ANUNCIOS

Por el presente se notifica y hace público que el «Boletín Oficial del Estado» del día de hoy publica la caducidad de los permisos de investigación nombrados «Enriqueta», número 1.617, sita en Mejorada del Campo, y «Zaragoza», núme-

ro 1.661, en el de Coslada, de la provincia de Madrid, de los que eran concesionarios don Roberto Martín Palleiro y don Isidoro Montero Luna.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.391)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 10 de los corrientes la solicitud del permiso de investigación nombrado «Victoria», número 1.691, sito en el paraje nombrado «Los Horcajos y La Pedriza», de 38 pertenencias de mineral de wolfram, en término de Garganta de los Montes, provincia de Madrid, solicitado por don Manuel García-Rama López, con domicilio en esta capital, Tetuán, número 20.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería emplazado en la confluencia de los arroyos llamados «El Horcajo» y «La Pedriza», de los expresados paraje y término.

Del punto de partida a la primera estaca al E. se medirán 31,70 metros; de primera a segunda, al N. 15° E., se medirán 50 metros; de segunda a tercera, al E. 15° S., se medirán 900 metros; de tercera a cuarta, al N. 15° E., se medirán 200 metros; de cuarta a quinta, al O. 15° N., se medirán 1.400 metros; de quinta a sexta, al S. 15° O., se medirán 400 metros; de sexta a séptima, al E. 15° S., se medirán 300 metros, y de quinta a primera, al N. 15° E., se medirán 150 metros, quedando cerrado el perímetro de las 38 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 28 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.390)

### Dirección General de Timbre y Monopolios

#### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Quintas Corrales, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Purificación Sánchez Díaz, María Jesús Cantáimo del Amo, María Antonia Melcón de Lucas y María Milagros Sánchez Piniella, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Jefe de la Sección (ilegible).

(G.—983)

### AYUNTAMIENTOS

#### MAJADAHONDA

En el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por término de quince días el expediente de suplemento de crédito número 11, al objeto de oír reclamaciones.

Majadahonda, a 3 de abril de 1951.—El Alcalde, Julio Labrandero.

(G. C.—1.484) (O.—17.526)

#### GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para el aprovechamiento de 50.000 gavillas de matorral del monte Pinar, de estos Pro-

prios, quedarán expuestos al público durante el plazo de ocho días, de acuerdo con el artículo 312 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

Guadarrama, 4 de abril de 1951.—El Alcalde, Pedro Miranda.

(G. C.—1.483) (O.—17.527)

#### GETAFE

Por acuerdo de esta Corporación Municipal, se celebrará concurso-subasta para contratar la construcción de una plaza provisional y dar dos becerradas o novilladas en los días 15 y 16 de mayo, por empresa particular.

Los licitadores deberán consignar en la Depositaria municipal la cantidad de 750 pesetas en concepto de fianza provisional, y el rematante constituirá la fianza definitiva de 10.000 pesetas.

El Ayuntamiento subvencionará al contratista o empresario con la cantidad de 15.000 pesetas, que hará efectivas al propio tiempo que la devolución de la fianza.

Salvo las reclamaciones que puedan formularse en el plazo señalado en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, las proposiciones se admiten en la Secretaría durante los veinte días laborables siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, desde las doce a la una y media, y la apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación de dicho plazo, a las doce horas, bajo la presidencia de esta Alcaldía.

El pliego de condiciones se halla en manifiesto en Secretaría, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado de las condiciones del concurso para contratar la construcción de una plaza provisional en esta Villa y dar dos becerradas o novilladas en los días 15 y 16 de mayo, por empresa particular, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas construcción y empresa, con estricta sujeción a ellas, mediante una subvención por el Ayuntamiento de ... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados con motivo de la construcción de la plaza, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma.)

Getafe, 3 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.482) (O.—17.532)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de ayer, el pliego de condiciones del concurso-subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de una plaza provisional y dar dos becerradas o novilladas en los días 15 y 16 de mayo, por empresa particular, se halla expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 3 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.481) (O.—17.528)

#### GASCONES

Formado el Padrón municipal de habitantes de este término, con relación al día 31 de diciembre de 1950, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Gascones, a 31 de marzo de 1951.—El Alcalde, P. E. (ilegible).

(G. C.—1.413) (X.—780)

#### COLMENAR DE OREJA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría municipal el Padrón municipal de 1950, durante cuyo plazo podrán reclamar ante el Alcalde los inte-

resados, contra inclusiones, exclusiones y calificación de habitantes.

Colmenar de Oreja, 30 de marzo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.412) (X.—781)

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Leganés (Madrid)

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de tierras en este término municipal que el pago de la rastrojera correspondiente al año ganadero 1950-51 se efectuará desde el día 16 al 30 de los corrientes, ambos inclusive, en horas de cinco a siete.

Advirtiendo que los que no efectúen el cobro en los días indicados se entenderá que renuncian a las cantidades que pudieran corresponderles en beneficio de esta Hermanidad.

Leganés (Madrid), a 6 de abril de 1951.—El Jefe de la Hermanidad, Antonio García.

(G. C.—1.457) (O.—17.530)

### Juzgado de Delitos Monetarios

Don Antonio Rojí Conde, Secretario del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el expediente seguido en este Juzgado de mi cargo, señalado con el número 623, de 1950, contra Antonio Granado Peña, ha recaído sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia número 4-439

En la villa de Madrid, a 3 de abril de 1951.—El Excmo. señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.—En el expediente señalado con el número 623, del año 1950, seguido contra Antonio Granado Peña, de cincuenta y cuatro años de edad, viudo, guardia civil retirado, hijo de Antonio y Elena, natural de Rota (Cádiz), y que manifestó tener su domicilio en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 24. Actualmente en ignorado paradero.

Resultando que por el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, se remitieron particulares del sumario seguido en el mismo por estafa con el número 337, de 1949, contra Antonio Granado Peña, en virtud de una denuncia presentada ante dicha Autoridad judicial por el dueño de una zapatería sita en Madrid, calle Conde de Peñalver, número 10, de cuyo conocimiento se desprende que el inculpado que se cita entregó para el pago de la compra de unos zapatos un billete del Banco de España sin curso legal, de 500 pesetas, y cuya numeración de emisión había sido previamente enmendada.

Hechos probados.

Resultando ...

Resultando ...

Resultando ...

Considerando ...

Considerando ...

Considerando ...

Vista la Ley,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Antonio Granado Peña, hoy declarado en rebeldía, a la pena de tres meses de arresto y 2.000 pesetas de multa, y, caso de impago de esta última sanción, a la prisión subsidiaria correspondiente, a razón de 10 pesetas por día, expidiéndose para el cumplimiento de esta resolución el diligenciado correspondiente y notificándose al repetido inculpado la presente por medio de edicto, que será insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (firmado).

Concuera fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid firmo el presente a 3 de abril de 1951, con el visto bueno del Excmo. señor Juez de Delitos Mo-

netarios.—Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—1.471)

(C.—5.988)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Se anuncia la muerte con testamento ineficaz, sin dejar descendientes ni ascendientes, de don Juan Henry Schwartz Schiller, natural de Galatz (Rumania), que murió en estado de soltero en Madrid, a primero de noviembre último, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanos de doble vínculo don Willian, doña Rosa y doña Amalia María Schwartz y sus sobrinos Ralph, Martín y Greetel Fitzsimmons, hijos de otro hermano de doble vínculo fallecido, don Rudolpg K Schwartz, que, al parecer, cambió su apellido en Estados Unidos por el de Fitzsimmons, que solicitan ser declarados sus herederos abintestato, a fin de que en el término de cincuenta días señalados en razón a la naturaleza del causante comparezcan a reclamarla ante este Juzgado de primera instancia número uno (Decano), de los de esta capital, donde se tramita dicha declaración de herederos.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—15.410)

### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

Juicio verbal de faltas núm. 147, de 1951.—Mesa Mesa (Calixto) y Sanz Bueno (Victoriano), últimamente domiciliados en calle de Lozoya, 3, comparecerán el día 5 de mayo, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, 10, tercero, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas antes mencionado.

(B.—1.848)

García Sánchez (Ramón), que se halla en ignorado paradero, comparecerá el día 5 de mayo, a las once horas del mismo, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, 10, tercero, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas núm. 120, de 1951.

(B.—1.849)

#### JUZGADO NUMERO 5

Juana Linares Molina, de veintiún años, hija de Emiliano y Consuelo, natural de Vallecas (Madrid), domiciliada últimamente en la calle de José Marañón, número 13, piso primero, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 27 de abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 675, de 1950.

(B.—1.846)

Miguel Navarro Ferrero, de veintisiete años de edad, practicante, hijo de Miguel y Purificación, natural de Cádiz, con domicilio en la calle de José Marañón, núm. 3, segundo derecha, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 27 de abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en

Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 675, de 1950.

(B.—1.847)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 21, de 1951, seguido por daños, contra Antonio García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio García, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.818)

En el juicio de faltas núm. 306, de 1951, seguido por lesiones, contra José Sáez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de abril, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Cáceres Caballero, como denunciante, y José Sáez Salcedo, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.810)

En el juicio de faltas núm. 458, de 1950, seguido por daños, contra Julián González Alonso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del del General Vara del Rey, 17, el día 18 de abril, a las diez y treinta horas del mismo, a cuyo efecto se cita al expresado Julián González, en concepto de denunciado, a fin de que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.812)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Miguel Huesca Moraleda, de cuarenta y siete años, estado casado, natural de Infantes (Ciudad Real), vecino de Madrid, domiciliado en la calle de las Delicias, núm. 13, segundo, hijo de Graciano y de Vicenta,

cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 17 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 415, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.337)

(B.—1.855)

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 84, de 1951, por hurto.—Reniero Cerceda, domiciliado últimamente en Antonio López, número 25, bajo, comparecerá el día 11 de abril, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.316)

(B.—1.806)

Juicio verbal de faltas núm. 112, de 1951, por hurto.—Teodora Fuentesajada, domiciliada últimamente en General Mola, 56, primero, comparecerá el día 25 de abril, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.318)

(B.—1.804)

Juicio verbal de faltas núm. 73, de 1951, por hurto.—Francisca Luján Niáñez, domiciliada últimamente en Arroyo de las Morenas, 55 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 18 de abril, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.317)

(B.—1.805)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 354, de 1949, contra Abel Pérez Cordero, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado

27 de diciembre de 1950

### AGRICULTURA Y GANADERIA

2.462. Declarar de abono a favor de la «Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Madrid» la cantidad de 9.821,25 pesetas, importe de 4.365 kilos de patata de siembra adquiridos por el Servicio Agropecuario de esta Corporación, y que la mencionada cantidad se satisfaga con cargo al concepto número 334 del vigente Presupuesto de Gastos.

28 de diciembre de 1950

### EDUCACION

2.463. Conceder, con cargo al concepto número 276 del vigente Presupuesto de Gastos, un auxilio económico de 3.000 pesetas al Departamento de Misiones Educativas-culturales de Educación Nacional del Servicio Español del Magisterio, en atención y para cooperar a la labor educativa que viene realizando en los pueblos de la provincia y en los Establecimientos docentes de la Corporación.

### GOBIERNO INTERIOR

2.464. Conceder un donativo de 500 pesetas al señor Cura Párrico del pueblo de Majadahonda con motivo y para cooperar al reparto de ropas y juguetes que, entre los niños de dicha localidad, ha de repartir en las fiestas de Navidad y Reyes; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.465. Acceder a lo solicitado por el Alcalde Presidente de la Villa de Torrelaguna, y, en su virtud, concederle un donativo de 500 pesetas para cooperar a la adquisición de juguetes que, con motivo de la festividad de los Santos Reyes, se han de repartir entre los niños pobres de dicha localidad; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

Maestros. 1.—Don Medardo Pérez Martínez, Maestro de Becerril de la Sierra, propuesto por la Comisión. 2.—Don César Alvarez Pérez, Maestro de Camarma de Esteruelas, propuesto por la Inspección. 3.—Don José Tamames Malillos, Maestro de Buitrago, propuesto por la Inspección. 4.—Don Manuel Aparicio Mora, Maestro de Torrejón de Ardoz, propuesto por el S. E. M. 5.—Don Antonio Heras García, Maestro de Olmeda de la Cebolla, propuesto por el S. E. M. 6.—Don Andrés Acuña y Morales, Maestro de Gandullas (sustituto), propuesto por el Frente de Juventudes. 7.—Don Juan Otero Pulido, Maestro de Titulcia, propuesto por el Frente de Juventudes.

Maestras. 8.—Doña Rosa Hernán Carrasco, Maestra Interina de Campo Real, propuesta por la Comisión. 9.—Doña Jacoba Martínez Arienza, Maestra Nacional de Valdeterros de Jarama, propuesta por la Inspección. 10.—Doña Ceferina Calvete Hernández, Maestra de Tielmes, propuesta por la Inspección. 11.—Doña Aurelia Margallo Borreguero, Maestra de Fardes de Buitrago, propuesta por la Sección Femenina. 12.—Doña Dolores Olea Pérez, Maestra sustituta oficial de Villavieja de Lozoya, propuesta por la Sección Femenina. 13.—Doña Enriqueta Llamas Sánchez, Maestra sustituta oficial de La Puebla de la Sierra, propuesta por la Sección Femenina. 14.—Doña Carmen García Valero, Maestra propietaria provisional de Collado Villalba, propuesta por el S. E. M.; y 15.—Doña Consuelo Díaz Aguado y Arteaga, Maestra sustituta oficial de Torrejón de Velasco, propuesta por el S. E. M.

22 de diciembre de 1950

### BENEFICENCIA

2.451. Acceder a lo solicitado por don Román Alonso Rivera, Conserje de la Plaza de Toros, y, en su consecuencia, concederle la cantidad de diez pesetas diarias, durante el último trimestre del año en curso y primero del próximo, en concepto de indemnización por el combustible preciso para la calefacción de su vivienda a que

para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.314) (B.—1.808)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 227, de 1950, contra Laureano Moreno García, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.313) (B.—1.809)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia, bajo el número 276, de 1950, contra Máximo Sánchez Mateos, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.315) (B.—1.807)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 598, de 1950, contra Manuel Díaz González, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.327) (B.—1.851)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el expediente de faltas núm. 238, de 1950, sobre hurto, contra Alfonso Maquiba Alonso, de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de José y Macaria, natural de Aranjuez, que usa también el nombre de Eduardo Fuentes Vázquez, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—1.312) (B.—1.817)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 83, del año en curso, sobre desobediencia, por la presente se cita a la encartada María del Pilar Sánchez Oviedo, de treinta y un años, viuda, sus labores, natural de Madrid, hija de Federico y Pilar, sin domicilio, para que el día 26 de abril próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—1.328) (B.—1.864)

En el juicio de faltas núm. 669, del año 1950, sobre hurto, he acordado citar por medio de la presente a Margarita Antón Bustos, de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Martín y Fermina, y a su esposo Dionisio Talavera Gómez, de veintisiete años, casado, zapatero, hijo de José y Gabriela, que tuvieron su último domicilio en la calle de Dolores Sopena, núm. 5, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asistan como denunciados a las sesiones del juicio, con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.329) (B.—1.863)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 362, de 1950, sobre hurto a Armando Pérez López, de veinte años, soltero, delirante, hijo de Fermín y María, contra Dolores Pozuelo Núñez, de veintiocho años, casada, sus labores, que residieron últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 228, cuyo actual paradero se ignora, se cita a ambos por medio de la presente, para que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asistan con los testigos y medios de prueba a las sesiones del juicio.

(G. C.—1.330) (B.—1.862)

**JUZGADO NUMERO 12**

Francisco de Alvear y de Aburrea, de cuarenta y tres años, casado, militar, hijo de Francisco y Ramona, natural de Sevilla, y domiciliado últimamente en Mesonero Romanos, núm. 13, se le cita para que el día 10 de abril, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 508, de 1950.

(B.—1.878)

**Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria, S. A.**

**ANUNCIO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, por medio de este anuncio, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar el día 19 de abril de 1951, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Sagasta, núm. 13, tercero centro, para tratar de la emisión de Obligaciones hipotecarias.

Madrid, a 7 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—15.404)

**Compañía Peninsular de Carbones, S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 28 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Tutor, número 45.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Director Gerente.

(A.—15.408)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 83.200, por 700 pesetas, fecha 4 de enero de 1951, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 2 de abril de 1951.—Por el Interventor (ilegible).

(A.—15.406)

**AVISO**

Se pone en conocimiento del público que el establecimiento de taberna sito en plaza del Conde de Toreno, número 1, cuyo titular es hasta la fecha don Enrique de la Vega Ruiz, ha sido subarrendado a don Mariano Sánchez Yagüe, quien será responsable de cuantas obligaciones y deudas contraiga en el tiempo de subarriendo.

(A.—15.407)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

**PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46**

**TELEFONO 25 32 02**

reglamentariamente tiene derecho; declarándose de abono el importe de esta concesión en la parte que a cada ejercicio corresponde, con cargo, respectivamente, a la partida 156 del vigente Presupuesto y a igual consignación del del próximo año.

2.452. Autorizar la adquisición de un motor de gabinete, con soporte a ruedas, brazo tipo Doriot, reostato con tres velocidades y dos marchas, hacia atrás y adelante, para corriente alterna 125 voltios, con destino al Servicio de Odontología del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, cuyo importe de 9.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 130 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.453. Autorizar a los Médicos titulares de los pueblos donde residan niños procedentes del Instituto provincial de Puericultura para que receten y adquieran en las farmacias locales aquellos medicamentos que sean necesarios administrar con urgencia a los mismos, abonándose el importe de estas adquisiciones con cargo a la partida que para este fin existe en el Presupuesto parcial de la Institución.

2.454. Aprobar propuesta de la Junta Rectora del Hospital Provincial, prestando conformidad a que, en lo sucesivo, el Servicio de Traumatología del Establecimiento, vacante en la actualidad, se denomine «Servicio de Urgencia y Traumatología», que tendrá a su cargo el Pabellón de Urgencia y las dos salas ahora asignadas.

2.455. Aceptar la subida a 1.000 pesetas mensuales, más 20 de lavado de ropa, de la pensión de 2.ª clase que la Corporación vierte satisfaciendo en el Sanatorio de Ciempozuelos por el empleado jubilado don José Barrios Robles.

2.456. Autorizar la adquisición de los siguientes chasis radiográficos: dos de 30 por 40 centímetros, dos de 24 por 30 centímetros, dos de 18 por 24 centímetros y uno de 13 por 18 centímetros, todos ellos con destino al Servicio de Radioscopia del Hospital Provincial, cuyo importe total de 10.364 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 156 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.457. Autorizar la adquisición de un tubo de rayos X, autoprotectado, DP 6 KW, con foco luminoso, con destino al servicio

del Dr. Giménez Guinea, del Hospital Provincial, cuyo importe de 6.657,40 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 156 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.458. Autorizar la adquisición de una pantalla fluorescente, extraluminosa, con destino al servicio del Dr. Giménez Guinea, del Hospital Provincial, cuyo importe de 6.500 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 156 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.459. Autorizar la adquisición de un tubo de rayos X, autoprotectado, marca «Crisa», con destino al servicio del Dr. Giménez Guinea, del Hospital Provincial, cuyo importe de 7.251 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 156 del vigente Presupuesto de Gastos.

**EDUCACION**

2.460. Aprobando propuesta de la Sección provincial de Educación, y, en su consecuencia, conceder auxilios económicos con cargo a la consignación del concepto 279 del vigente Presupuesto de Gastos y en la cuantía que se determina en dicha propuesta, para abono de los derechos de expedición de los respectivos títulos de fin de estudios, a los hijos y huérfanos de funcionarios y estudiantes necesitados, en general, de la provincia de Madrid que lo han solicitado, con sujeción a las Bases de Convocatoria del concurso convocado al efecto por anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 4 de los corrientes.

**PERSONAL**

2.461. En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas y de conformidad con lo informado por la Sección administrativa de Personal, vengo en conceder a don Ginés Vivanco Gallego, Médico de Entraña de la Beneficencia provincial, licencia ilimitada, sin sueldo, por tiempo no superior a un año, para realizar estudios en la República Argentina, y para los que le ha sido concedida una beca a través de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asunto Exteriores.